



NOTA ACLARATORIA SOBRE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA PROVISIONAL

Ante las consultas recibidas de algunos interesados, para presentar su oferta en el procedimiento de licitación del SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "J.M. MORALES MESEGUER" (CSE/9999/1100530575/14/PA), se realiza la siguiente aclaración a los licitadores:

El documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional exigida (81.315€, según apartado 11.2 del Cuadro de Características), deberá presentarse junto al resto de documentación que forma parte del contenido del sobre A (documentación administrativa), a pesar de que dicho documento no se menciona expresamente como tal contenido en el apartado 15.1.1 del Cuadro de Características, y no queda sustituida su presentación por la de la declaración responsable según Anexo VI.

Murcia, 19 de junio de 2014
LA JEFA DE SERVICIO DE OBRAS Y CONTRATACIÓN,



Fdo.: Encarna Zamora Ros.